



## **BASES PARA EL CAMPEONATO DE FULBITO VARONES DE LA DIVSEESP “COPA CONFRATERNIDAD 2026”**

### **I. FINALIDAD**

La presente tiene por finalidad normar la ejecución del campeonato de fulbito varones “**COPA CONFRATERNIDAD 2026**”, organizado por la DIVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES, con la finalidad de aunar lazos de amistad y camaradería entre la familia policial.

### **II. OBJETIVOS**

- a) Fortalecer un clima laboral ético con participación de los Departamentos de Servicios Especiales de la DIVSEESP.
- b) Promover el espíritu de solidaridad, respeto y deseo de superación constante a través del deporte.
- c) Lograr fortalecer la identidad institucional del personal de las diferentes unidades de servicios especiales de la DIVSEESP.

### **III. ORGANIZACIÓN**

Para el desarrollo del presente **CAMPEONATO DE FULBITO DE VARONES “COPA CONFRATERNIDAD 2026”**, se ha considerado la siguiente estructura que permitirá el planeamiento, coordinación, organización, ejecución y evaluación del mismo en forma conveniente:

#### **A. COMITÉ EJECUTIVO ORGANIZADOR**

Conformado por:

CRNL. PNP VALLE TORRES, Juan Carlos.  
CMDTE. PNP SALAS VALDIVIA, Eduardo Vicente.  
ST3 PNP ROJAS SOLIS, Teobaldo Manuel.

**El Comité Ejecutivo Organizador tiene las siguientes funciones:**

1. Planificar, coordinar, organizar, supervisar y evaluar las acciones referidas del presente **CAMPEONATO**.
2. Elaborar el material técnico administrativo, de control y difusión para el presente **CAMPEONATO**.
3. Admitir y aprobar la relación nominal de los equipos representativos de fulbito varones.
4. Resolver cualquier caso no previsto en las bases generales.
5. Participar como veedores en los certámenes, siendo permitido además formar parte del equipo de fulbito inscrito conforme a las bases.

## B. COMITÉ EJECUTIVO SUPERVISOR Y CONTROL

Conformado por:

CRNL. PNP VALLE TORRES, Juan Carlos  
CMDTE. PNP SALAS VALDIVIA, Eduardo Vicente.  
ST3 PNP ROJAS SOLIS, Teobaldo Manuel.

El comité tiene las siguientes funciones:

1. Resolver reclamos de los equipos dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de presentados.
2. Para la aplicación de sanciones, se tendrá como sustento, las bases generales y los anexos específicos.
3. Las resoluciones serán inapelables por ser la única instancia.
4. En caso de producirse conductas funcionales indebidas que afecten la disciplina, se adoptará las acciones de conformidad con la Ley 30714, Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú.



## C. DELEGADO DE EQUIPO:

- Encargado de representar a su equipo de fulbito en todo lo relacionado a la organización del campeonato y a las coordinaciones para las actividades deportivas.
- Facultado para presentar reclamos y/o aclaraciones ante el comité organizador.
- Los delegados que no presenten los documentos y/o requisitos establecidos en la presente base, no podrán representar a su unidad, mucho menos participar en las competencias.
- Está facultado para integrar el equipo de fulbito.

## D. RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:

- Oficial encargado de adoptar las medidas pertinentes en el cotejo deportivo programado.
- Encargado de garantizar el normal desarrollo del campeonato (por fechas), inauguración y clausura.

## IV. DISCIPLINA Y ACTIVIDADES

El presente **CAMPEONATO “COPA CONFRATERNIDAD 2026”**, tiene como única disciplina: **FULBITO DE VARONES**.

## V. DE LOS PARTICIPANTES

Categoría varones.

## VI. INSCRIPCIONES

Para las inscripciones de los equipos participantes, los delegados cumplirán con los siguientes requisitos:

- A.** Presentarán la relación nominal del equipo de fútbol en base al formato de inscripción, considerando como mínimo a DOCE (12) integrantes y como máximo a VEINTE (20) integrantes “deportistas”, de los cuales jugarán en cancha sólo SEIS (06), debiendo ser en su totalidad efectivos pertenecientes a sus respectivas unidades representativas. De manera excepcional, los equipos sólo podrán considerar efectivos invitados de la propia DEPSEESP, previo conocimiento del Comité Organizador.
- B.** Los jugadores de cada equipo en cancha estarán conformados por UN (01) jugador de 50 años a más, DOS (02) jugadores de 40 años a más y TRES (03) jugadores libres. El cómputo de las edades será determinado al 31DIC2026.



## C. EQUIPOS PARTICIPANTES

1) DIVSEESP	CELESTE
2) UNISEESP CENTRO	AMARILLO/NEGRO
3) UNISEESP ASALTO	ROJO/AMARILLO
4) UNISEESP SUR	CELESTE
5) UNISEESP NORTE	NEGRO/PLOMO
6) UNISEESP ESTE	NEGRO
7) UHPM – POTAO	GRANATE
8) UNIPOMON TACALA	AZUL
9) UNIPOCAN	BLANCO/VERDE
10) GIR	PLOMO/NEGRO

### NOTA

Los jefes de unidad policial perteneciente a la DIVSEESP, a través de sus delegados harán extensiva la invitación a su personal para asegurar su participación en los equipos de fútbol, sin discriminación.

## VII. DEL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE VARONES “COPA CONFRATERNIDAD 2026”

### A. INAUGURACIÓN

DÍA	:	SÁBADO, 16MAY2026
FIN DE MOV	:	08:00
INICIO	:	09:00
LUGAR	:	ESTADIO “LOLO FERNÁNDEZ”.

## B. PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS

1. La presentación de los equipos durante la inauguración será calificada por el jurado designado en las bases, conforme a los factores comprendidos en el anexo 2.
2. La presentación debe guardar respeto hacia el público espectador, irradiar alegría pudiendo incorporar elementos artísticos de forma libre como también instrumentos musicales. Salvo material pirotécnico, pica pica y otros elementos que pudieran poner en riesgo el gramado.
3. Cada equipo de fútbol considerará la participación de una **madrina**.

## C. COMPETENCIA

Los equipos tendrán la oportunidad de enfrentarse bajo la modalidad de todos contra todos entre los equipos participantes del campeonato "Copa Confraternidad 2026". La organización del evento **será de carácter rotativo** entre todas las unidades participantes.

**La unidad organizadora** deberá de prever el campo deportivo, la seguridad de la terna arbitral y los jugadores, para ello, deberá designar personal policial, así como **prever las atenciones médicas necesarias que se requieran producto del cotejo deportivo**.

El posicionamiento de la tabla dependerá a los resultados de cada cotejo deportivo. El equipo **vencedor** obtendrá **3 puntos**. El **empate** 1 punto. En el caso de persistir el empate se tomarán en cuenta los goles a favor y en contra.

Los encuentros deportivos se realizarán en dos fases. La primera fase constará de NUEVE (09) fechas. La segunda fase contará con tres (03) encuentros deportivos: DOS (02) semifinales y UNA (01) final.

### FASE I

FECHA 1:

ORGANIZA : **DIVSEESP - GIR**

NORTE	VS	ESTE
SUR	VS	POTAO
ASALTO	VS	TACALA
CENTRO	VS	CANINA
DIVSEESP	VS	GIR



**FECHA 2:**

**ORGANIZA : ESTE**

CENTRO	VS	POTAO
GIR	VS	TACALA
DIVISEESP	VS	CANINA
SUR	VS	NORTE
ESTE	VS	ASALTO

**FECHA 3:**

**ORGANIZA : CANINA**

DIVSEESP	VS	TACALA
ASALTO	VS	SUR
CENTRO	VS	NORTE
GIR	VS	ESTE
CANINA	VS	POTAO



**FECHA 4:**

**ORGANIZA : DEPSEESP NORTE**

TACALA	VS	ESTE
DIVSEESP	VS	POTAO
CENTRO	VS	ASALTO
GIR	VS	SUR
NORTE	VS	CANINA

**FECHA 5:**

**ORGANIZA : DEPOMON TACALA**

POTAO		NORTE
GIR		CENTRO
DIVSEEP		ESTE
CANINA		ASALTO
TACALA	VS	SUR

**FECHA 6:**

**ORGANIZA : DEPOMON POTAO**

DIVSEESP	VS	NORTE
ESTE	VS	SUR
CANINA	VS	GIR
TACALA	VS	CENTRO
<b>POTAO</b>	VS	ASALTO

**FECHA 7:**

**ORGANIZA : DEPSEESP SUR**

TACALA	VS	CANINA
POTAO	VS	GIR
ESTE	VS	CENTRO
NORTE	VS	ASALTO
<b>SUR</b>	VS	DIVSEESP



**FECHA 8:**

**ORGANIZA : DEPSEESP CENTRO**

DIVSEESP	VS	ASALTO
POTAO	VS	TACALA
ESTE	VS	CANINA
NORTE	VS	GIR
<b>CENTRO</b>	VS	SUR

**FECHA 9:**

**ORGANIZA : DEPSEESP ASALTO**

POTAO		ESTE
DIVSEESP		CENTRO
NORTE		TACALA
SUR		CANINA
<b>ASALTO</b>		GIR

## FASE II

Se llevará a cabo entre los equipos que ocupen los cuatro primeros puestos.

### NOTA:

- Para llevar a cabo los encuentros de la semifinal, previamente se realizará los sorteos para definir los pares. A realizarse el \_\_\_\_\_.
- Solo para el encuentro final, de persistir el empate se adicionará un solo tiempo de 10 minutos, para luego proceder a los penales.

**FECHA 10:**

**ORGANIZA : DIVSEESP**

SEMIFINALISTA	VS	SEMIFINALISTA
SEMIFINALISTA	VS	SEMIFINALISTA
FINALISTA 01	VS	FINALISTA 02



### **D. ARBITRAJE:**

- Los encuentros deportivos serán dirigidos por un árbitro designado por el comité organizador, conforme a la reunión de delegados.
- En caso sea impuesta DOS (02) tarjetas a un mismo jugador durante el encuentro, corresponderá a su vez la imposición de una tarjeta roja, sancionándose con expulsión, no pudiendo participar en el siguiente partido.
- La acumulación de TRES (03) tarjetas amarillas en un mismo jugador acarrea la suspensión para la siguiente fecha.
- Respecto a la imposición de una tarjeta roja corresponderá la expulsión directa, no pudiendo participar en el siguiente partido.
- La falta dentro del área se castigará con penal, el saque de banda o córner será con las manos, para el saque de meta será con el pie, el saque con la mano no podrá sobrepasar la mitad de la cancha.
- El árbitro es la autoridad máxima de la cancha, sus decisiones son inapelables y el único autorizado para suspender el partido cuando la situación lo exija.
- De constarse una agresión directa, previa apreciación y criterio del árbitro, el jugador o los jugadores serán inhabilitados para continuar en la participación del presente campeonato.

- Adicionalmente a la imposición de las sanciones deportivas con las tarjetas amarilla y/o roja, se podrá aplicar las responsabilidades administrativas disciplinarias al infractor, y otras responsabilidades que debe asumir los jefes de unidad.
- Por último, los jefes de unidad en coordinación con los respectivos delegados, deberán exhortar el buen comportamiento de la barra en cada cotejo deportivo; caso contrario, se impondrá la asistencia de los jugadores participantes (sin barra).
- Respecto a la imposición de tarjeta amarilla y roja, respectivamente, las penalidades serán válidas solo en la primera fase. De manera, que el inicio de la segunda fase, todos los jugadores inician sin penalidad.

#### **E. PREMIACIÓN:**

- La premiación se realizará al equipo campeón y al subcampeón con los incentivos previstos por el comité organizador. Al equipo campeón se le otorgará el trofeo (copa), el mismo que será custodiada en su respectiva sede policial durante todo el año 2026. Asimismo, debiendo ser entregada el siguiente año al comité organizador (2027).

#### **F. DE LA CLAUSURA**

DÍA : SÁBADO, 20JUN2026 (sujeto a modificación)  
 HORA : AL TÉRMINO DEL EVENTO  
 LUGAR : (POR DETERMINAR)

#### **VIII. ANEXO**

- I. Modelo de formato de inscripción de equipos
- II. Bases de Calificación de la presentación.
- III. Bases específicas de fulbito.
- IV. Código de Responsabilidad.

#### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

08:00 FIN DE MOVIMIENTO  
 08:30 PRESENTACIÓN DE BARRAS E INAUGURACIÓN  
 09:00 INICIO DE FULBITO VARONES

#### **DISTRIBUCIÓN:**

1. DEPSEESP NORTE..... 01
2. DEPSEESP CENTRO... 01
3. DEPSEESP ASALTO..... 01
4. DEPSEESP ESTE ..... 01
5. DEPSEESP SUR ..... 01
6. DEPOMON POTAO... 01
7. DEPOMON TACALA..... 01
8. DEPOCAN..... 01
9. DEPINRAP ..... 01
10. DIVSEESP..... 01
11. ARCHIVO..... 01/11



## ANEXO 02

### CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN PARA LA INAUGURACIÓN

1. Cada equipo concursante deberá preparar una adecuada presentación alegórica a su participación.
2. Cada equipo deberá estar correctamente uniformado, con el color de las camisetas asignadas.
3. Cada equipo deberá de contar con un **balón número 4**, los cuales deberán ser entregadas a la mesa del comité organizador, antes de cada encuentro.
4. Cada equipo deberá desplazarse con su jefe de unidad de forma ordenada.
5. Cada equipo deberá estar acompañado **por una madrina**, en representación a la Unidad, la cual deberá llevar consigo una banda y ramillete de flores. (no perteneciente a la unidad)
6. Los jurados calificarán a los participantes, de acuerdo a los criterios establecidos en la presente base.
7. La decisión de los jurados es rotundo e inapelable.

### LOS CRITERIOS A EVALUAR Y EL RESPECTIVO PUNTAJE SON LOS SIGUIENTES:

- |                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| ➤ Puntualidad                       | (20 puntos). |
| ➤ Presentación de equipo            | (20 puntos). |
| ➤ Presentación de la Madrina        | (20 puntos). |
| ➤ Orden y disciplina al desplazarse | (20 puntos). |
| ➤ Originalidad en la presentación   | (20 puntos). |



## **ANEXO 03**

### **BASES ESPECÍFICAS DEL CAMPEONATO DE FULBITO VARONES:**

1. Los delegados de cada equipo presentarán una relación nominal, como máximo de VEINTE (20) jugadores, pertenecientes a sus unidades conforme a lo señalado en las bases generales, consignando la edad, unidad policial, CIP y DNI, número de camiseta y posición. (a fin de subir al sistema)
2. La relación deberá de ser entregada al comité organizador a más tardar el 1400:00MAY2026, pasada la fecha, será causal de eliminación.
3. El equipo que inscriba a un jugador de manera irregular será eliminado.
4. Los equipos se presentarán al campo de juego, correctamente uniformados (polo, short, medias) conforme al color que se le ha asignado.
5. Cada equipo se presentará al campo de juego con Un (01) jugador de 50 años, DOS (02) jugadores de 40 años y TRES (03) jugadores libres, computados al 31DIC2026.
6. El encuentro deportivo deberá culminar con la misma distribución establecida (1) – 50 años, (2) – 40 años y (3) libres.
7. De constatare el incumplimiento de la regla establecida en el literal 5 y 6, el delegado del equipo contrario podrá interponer su reclamo para solicitar los 3 puntos.
8. Cada partido tendrá una tolerancia de 5", de no presentarse perderá por W.O.
9. El tiempo de los partidos será de 15 x 15 minutos (30 minutos)
10. Los equipos podrán ingresar al campo de juego con un mínimo de 04 jugadores de no hacerlo perderán por W.O
11. Los cambios serán ilimitados, los cuales deberán ser de las mismas edades durante el partido.
12. El jugador una vez cambiado y/o retirado del campo, no podrá volver a ingresar al juego.
13. Las decisiones del árbitro en el campo de juego deben respetarse y son inapelables
14. Los goles serán válidos desde el medio del campo deportivo.
15. En caso de algún reclamo presentado por algún delegado durante el desarrollo del campeonato, será resuelto en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas (48) por la Comisión Organizadora, siendo estas decisiones inapelables y de estricto cumplimiento.
16. Cualquier punto no contemplado en las presentes disposiciones serán resueltas por la Comisión Organizadora en un plazo razonable.
17. Al término de cada encuentro se tiene que acercar el capitán o delegado de cada uno de los equipos para firmar el ACTA DEL PARTIDO, para dar conformidad al resultado final, y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario.
18. Posterior a la firma de los capitanes y/o delegados, no hay lugar a queja o



reclamo.

## **ANEXO 04**

### **CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA**

Art.1.- El código de responsabilidad deportiva, es el documento complementario a las Bases, que norman, la disciplina, valores éticos morales de los jefes coordinadores o delegados, deportistas, espectadores, barras y participantes en general de los equipos de la DIVSEESP.

Art.2.- Todas las transgresiones a esta norma y de acuerdo con la gravedad de la falta, se sancionará con:

- a) Amonestación.
- b) Suspensión.
- c) Inhabilitación.
- d) De ser el caso mediante Medida disciplinaria y lo normado en la Ley.

Art.3.- Sus propósitos son:

- a) Constituir la vigencia de los valores y respecto de los reglamentos y normas deportivas en los participantes y responsables del desarrollo de la presente actividad.

## **TITULO I**

### **RESPONSABILIDAD DE LOS EQUIPOS.**

Art. -04 Los delegados que traten de desvirtuar la finalidad del Campeonato, falseando datos o suplantando jugadores, que no se encuentren en relación, serán sancionados, con suspensión del campeonato o con inhabilitación de acuerdo a la gravedad de la falta cometida sin perjuicio de establecer Responsabilidad Disciplinaria y otras que ameriten.

Art.- 05 El equipo que no se presente al evento o campeonato o llegue con retraso sin causa justificada perderá por W.O.

Art.- 06 Cualquier integrante del equipo que falte de palabra o accione en contra de los jueces, árbitros o miembros de la Comisión Organizadora, serán sometidos bajo medida disciplinaria, de acuerdo a lo normado en la ley RD-PNP.

Art.- 07 El equipo o deportista que hubiera ganado, perderá sus puntos por los siguientes motivos:

- A) Tenga jugadores o deportistas que no figuren en la relación o planilla.
- B) En caso de reingresar a un jugador al campo de juego habiendo sido cambiado en el transcurso del partido.
- C) El jugador y/o jugadores inciten a los reclamos airados, poniendo en riesgo los bienes jurídicos protegidos de la PNP (acreditado con el informe de la terna arbitral).

Art. 08 Los jefes de las UNIDADES, son responsables de las delegaciones integrantes de sus equipos (incluidos los hinchas, fanáticos y la barra) si en caso alguno causan daños a la infraestructura deportiva o muebles donde se realizarán las actividades deportivas, serán responsables de la reparación o reposición total.

## **TÍTULO II**

### **DEPORTISTAS Y/O JUGADORES**

Art.- 09 Se aplicarán las sanciones de acuerdo a la gravedad de la falta

#### **Amonestados.**

- a) Protestar reiteradamente las decisiones de los jueces y/o árbitros.
- b) Dirigirse incorrectamente al árbitro, jueces o miembros de la Comisión.
- c) Llegar tarde a los partidos.
- d) Presentarse incorrectamente vestido a los eventos deportivos o partidos.
- e) No atender los fallos del árbitro o juez.

#### **I. SUSPENSIÓN**

Los Deportistas y/o Jugadores que se encuentren participando ya sea dentro del campo o fuera o se encuentren como suplentes, podrán ser Suspendidos del campeonato, en los siguientes casos:

- a) Reincidir en las faltas por las que fueron amonestados.
- b) Discutir con el árbitro o juez por su expulsión.
- c) Insultar a los adversarios.
- d) Negativa de abandonar el campo después de su expulsión.
- e) Jugar en estado de embriaguez.
- f) Incitar a la hinchada en contra del rival, jueces, árbitros o miembros de la comisión organizadora.
- g) Proferir palabras obscenas y gestos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

#### **II Inhabilitación.**

Los Deportistas y/o Jugadores que se encuentren participando ya sean dentro del campo o fuera o se encuentren como suplentes, sean inhabilitados hasta con DOS (02) años para participar en cualquier evento que organice la DIVSEESP, en los siguientes casos:

- a) Los que reincidan después de haber sido suspendidos.
- b) Agredir física o verbalmente al juez, árbitro, equipo rival, barra, hinchada o miembros de la comisión organizadora. Aplicándose su respetiva sanción disciplinaria.

## **TÍTULO III**

### **BARRAS.**

Art.- 10. Las barras que, en su calidad de espectadores, falten de palabra u acción en contra de los jueces, árbitro o miembros de la comisión, serán observadas por la comisión y será motivo de eliminación de su equipo participante.

## TÍTULO IV

### DELEGADOS.

Art.- 11. Se harán acreedores a las sanciones estipuladas en el Art. 02, de acuerdo a la gravedad de la falta, antes, durante y después del partido, cuando:

- a) Realicen actos que signifiquen ofensa a los integrantes de su Equipo o provocación contra los participantes contrarios, jueces, árbitros o miembros de la Comisión Organizadora.
- b) Actos que atenten contra la moral y los Buenos Principios.
- c) No acaten las normas establecidas en las bases.
- d) Efectúen declaraciones que atenten contra la imagen de la organización y de la institución.

Se podrá nombrar a un subdelegado, que pueda asumir las obligaciones y responsabilidades del propio delegado.

## TITULO V

### **DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS**

Art.- 12. Se premiarán al primer y segundo puesto de la disciplina de Fulbito. Asimismo, al goleador y mejor arquero.

## TITULO VI

### **RECLAMOS**

Art.-13. Toda trasgresión a las bases será motivo de reclamos por la parte afectada, presentando las pruebas respectivas.

Art.-14. Cualquier observación, reclamo, queja o inconveniente dentro del desarrollo de cada evento deportivo será expuesta a la mesa de control y será resuelta de forma inmediata, ante la comisión organizadora, cuya determinación y resultado será inapelable en su decisión.

Art.-15. En el caso que la **comisión de organizadora determine un fallo a favor del equipo que presenta el reclamo debidamente sustentado, en el caso del fulbito este se le otorgará los tres (03) puntos** y si hubieran hecho goles durante el encuentro, se les considerara estos como goles a favor; así mismo el equipo comprometido en el reclamo se les quitará los TRES (03) puntos, así como los goles que hubiese hecho durante el partido.

Art. 16. En caso de reclamos por Jugadores que supuestamente no pertenezcan a la DIVSEESP, deberá tener los documentos al día de sus Jugadores participantes para que sean presentados al momento de ser solicitada la información por la Comisión organizadora de esta DIVSEESP.

## **TITULO VII**

### **DEL UNIFORME Y LA VESTIMENTA DE LOS JUGADORES**

- Art. 17. Las unidades de la DIVSEESP, serán responsables de la conformación de sus equipos y/o delegaciones deportivas; debiendo estar cada equipo, debidamente identificadas con sus uniformes al momento de ingresar al campo de juego.
- Art. 18. Las unidades de la DIVSEESP, deberán tener adicionalmente un Juego de chalecos de color distinto al identificadorio de su equipo, en casos que ambos equipos tengan el mismo color de camisetas, sean reemplazados en el acto.
- Art. 19. El uniforme para los jugadores será de juego completo polo, short y medias.
- Art. 20. No podrán ingresar al campo de juego ni podrán jugar los deportistas que no estén correctamente uniformados.

### **DISPOSICIONES FINALES**

Toda falta que no está sancionada en el presente código, siempre que lesione intereses deportivos, será castigada por la comisión de justicia y de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos de la FPF.

Cualquier caso no previsto en el presente evento deportivo, será resuelto por la comisión, en el tiempo prudencial que determine y su resultado en inapelable.

El Comité Ejecutivo podrá modificar la presente programación general para asegurar el éxito de esta. Todo cambio será comunicado con anticipación.



## ANEXO 1

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

UNIDAD POLICIAL :  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL DELEGADO:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUB DELEGADO:  
TELÉFONO

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	CIP	DNI	CAMISETA NRO.	POSICIÓN
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

